



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el objetivo de déficit público fijado por el acuerdo de estabilidad presupuestaria en 2012, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 4

8L/PO/P-0419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre rebaja del sueldo a los funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 4

8L/PO/P-0446 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre repercusiones del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2012-2014 en la Sanidad Pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

8L/PO/P-0447 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ahorro en el gasto generado en el Sistema Nacional de Salud por asistencia sanitaria de personas cubierta desde su país, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 6


8L/PO/P-0472 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pago a las ortopédicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 6

8L/PO/P-0479 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre presentación de recurso ante el Tribunal Constitucional contra medidas en materia educativa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PO/P-0489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre concurso para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PO/P-0493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre objetivos de la partida presupuestaria de propaganda y publicidad de la Consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9

- 8L/PO/P-0502** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre retirada de un helicóptero de asistencia sanitaria en emergencias y transporte sanitario interhospitalario, dirigida al Gobierno. Página 10
- 8L/PO/P-0504** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre financiación para los Parques Tecnológicos de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 10
- 8L/PO/P-0508** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre devolución de las cantidades pagadas por la adquisición de medicamentos financiados por el SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11
- 8L/PO/P-0510** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Conferencia de Presidentes Autonómicos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 12
- 8L/PO/P-0514** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre reducción del nivel de alerta el día 8 de agosto no estando controlado el incendio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13
- 8L/PO/P-0529** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre funcionario del Instituto Canario de Vivienda que regenta empresa de tasación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PO/P-0551** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la reunión del Consejo Español de Turismo de 17 de abril de 2012, dirigida al Gobierno. Página 14
- 8L/PO/P-0557** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre la cartera de servicios del SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PO/P-0573** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre anuncio de la Ministra de Fomento de que en los Presupuestos del Estado 2013 revisarán las subvenciones al transporte para los ciudadanos de las islas, Ceuta y Melilla, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 16
- 8L/PO/P-0582** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre financiación de la construcción de nuevas infraestructuras educativas con cargo a la iniciativa privada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17
- 8L/PO/P-0588** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre cumplimiento del acuerdo de la Conferencia de Presidentes de 2 de octubre de 2012, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 18
- 8L/PO/P-0609** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la iniciativa privada en la Estrategia Canaria de la Cultura con horizonte en 2020, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PO/P-0612** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre petición de ayuda al 112 a través de mensaje de texto por los sordos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 20

- 8L/PO/P-0645** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre pagos a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21
- 8L/PO/P-0646** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre impago de la deuda con las compañías navieras que operan con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21
- 8L/PO/P-0649** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre la retirada de las vacunas de la campaña de prevención de la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PO/P-0655** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solución al problema de los antigripales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PO/P-0658** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho**, del **GP Popular**, sobre adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 24
- 8L/PO/P-0663** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el cobro de un euro por receta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PO/P-0669** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro M. Martín Domínguez**, del **GPSocialista Canario**, sobre estado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos de la CAC para 2012 para el complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PO/P-0672** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Claudina Morales Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre anulación por el Gobierno del Estado de las prospecciones petrolíferas en las costas de Málaga, dirigida al Gobierno. Página 26
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el objetivo de déficit público fijado por el acuerdo de estabilidad presupuestaria en 2012, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 20/4/12.)

(Registro de entrada núm. 1.302, de 7/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el objetivo de déficit público fijado por el acuerdo de estabilidad presupuestaria en 2012, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO FIJADO POR EL ACUERDO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Canarias, cumplió en el año 2010 con el objetivo de estabilidad fijado. En 2011, será con toda seguridad una de las Comunidades que mejor resultado obtenga cuando el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas haga público el resultado. Y cumplirá, será de las pocas, con el objetivo de estabilidad impuesto para el 2012. Todo ello a pesar de ser la Comunidad Autónoma peor financiada.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre rebaja del sueldo a los funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 21/5/12.)

(Registro de entrada núm. 1.234, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre rebaja del sueldo a los funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REBAJA DEL SUELDO A LOS FUNCIONARIOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Le comunicamos que, en lo que se refiere el Gobierno de Canarias, ha confeccionado sus presupuestos de tal modo que no sea necesario rebajar los sueldos a los empleados públicos ni personal laboral, ni estatuario ni al resto de los empleados públicos más allá de lo previsto en la disposición adicional quincuagésimo séptima de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013.

Sin perjuicio de lo anterior, en el año 2013 los empleados públicos recuperan el poder adquisitivo perdido por la aplicación básica del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para formalizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad (BOC nº 168 de 14 de julio de 2012)”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0446 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre repercusiones del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2012-2014 en la Sanidad Pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 19/6/12.)

(Registro de entrada núm. 1.235, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre repercusiones del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2012-2014 en la Sanidad Pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REPERCUSIONES DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2012-2014 EN LA SANIDAD PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Económico Financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014, ha tenido y tendrá como consecuencia, ser el mayor instrumento de ajuste de las políticas públicas para las comunidades autónomas. En especial para la sanidad pública, ha supuesto y supondrá la mayor limitación existente desde hace mucho tiempo a los recursos disponibles para el mantenimiento de un servicio esencial como es la sanidad, ajustando partidas de personal, gastos corrientes y de inversiones”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0447 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ahorro en el gasto generado en el Sistema Nacional de Salud por asistencia sanitaria de personas cubierta desde su país, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 19/6/12.)

(Registro de entrada núm. 1.236, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ahorro en el gasto generado en el Sistema Nacional de Salud por asistencia sanitaria de personas cubierta desde su país, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AHORRO EN EL GASTO GENERADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD POR ASISTENCIA SANITARIA DE PERSONAS CUBIERTA DESDE SU PAÍS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no tiene estimación del impacto de dicha medida ya que de tenerlo sería conector de que esta prestando asistencia sanitaria a personas con derecho a ser facturada vía Fondo de cohesión no haciéndolo. Las medidas adoptadas por el Gobierno del España vienen tras un informe del Tribunal de Cuentas en el que se pone en tela de juicio el sistema de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria en España, a ciudadanos de la UE, con domicilio en Canarias, en el que se realizan muchas estimaciones, extrapolando el resultado de una muestra, a la población global repartida por Comunidades Autónomas, informe utilizado como argumento para reformar el sistema nacional de salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0472 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pago a las ortopédicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 1.237, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pago a las ortopédicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGO A LAS ORTOPÉDICAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las disponibilidades de Tesorería y manteniendo la prelación de pagos normal del Gobierno, se ha realizado el pago a las Ortopedias de canarias, a finales del año 2012, con las facturas contabilizadas hasta principios del mes de diciembre, a ortopedias y otros proveedores de Sanidad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0479 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre presentación de recurso ante el Tribunal Constitucional contra medidas en materia educativa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 262, de 31/8/12.)

(Registro de entrada núm. 1.323, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre presentación de recurso ante el Tribunal Constitucional contra medidas en materia educativa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PRESENTACIÓN DE RECURSO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONTRA MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a propuesta de su Presidente, y previa deliberación en su reunión de 10 de enero de 2013, acordó interponer recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3 y 4 del Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

El Gobierno de Canarias considera que las medidas recurridas invaden su espacio competencial, incumplen el artículo 86 de la Constitución Española y vulneran el derecho a la educación.

Brevemente estos argumentos se concretan en lo siguiente:

a) En cuanto a la afectación o invasión del régimen competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias

El Gobierno de Canarias entiende que la jornada y modificación de horas complementarias del profesorado, afectadas por el artículo 3, y de las sustituciones, afectadas por el artículo 4, son competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias con base en el Estatuto Básico del Empleado Público y en la Ley de la Función Pública Canaria.

Tanto el establecimiento de la jornada lectiva del profesorado como la limitación de la sustitución de los profesores titulares por profesores interinos constituyen ámbitos propios de la ordenación del servicio, inherentes a la responsabilidad de prestarlo en condiciones que garanticen su efectividad y que permitan alcanzar los objetivos de la planificación autonómica. Por eso, ambos aspectos hay que incardinarlos en las competencias de autoorganización autonómicas que por su propia naturaleza han de permitir las bases estatales.

La fundamentación del Gobierno del Estado de que la competencia se basa en el derecho a la educación no cabe, pues es una medida que no se enmarca en el artículo 27, al ser eminentemente económica y no educativa.

Por lo que se refiere a la planificación económica, se establece claramente una interpretación expansiva de dicha competencia estatal.

Por último, debo decir que se vulnera la doctrina del Tribunal Constitucional, pues, a pesar de tratarse de legislación básica, el Real Decreto-Ley no deja margen de maniobra a la Comunidad Autónoma para atender necesidades especiales como es el caso de las escuelas unitarias, obligando a desatender a su alumnado durante los 10 primeros días de una baja docente.

b) En relación con la vulneración del derecho a la educación artículo 27 de la Constitución Española

Se vulnera ya que el artículo 4 del Real Decreto-Ley desprecia necesidades educativas concretas como son las del alumnado de las escuelas unitarias que se verían obligados a estar sin clases 10 días ante la ausencia del sustituto necesario.

Las medidas en materia educativa aprobadas por el Gobierno de España a través del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, no son compartidas por el Gobierno de Canarias, ya que comprometen seriamente la prestación del servicio educativo y, por ello y porque invaden su espacio competencial y vulneran el derecho a la educación, este Gobierno ha acordado presentar recurso ante el Tribunal Constitucional”. (*)

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo adjunto, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PO/P-0489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre concurso para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 262, de 31/8/12.)

(Registro de entrada núm. 1.238, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre concurso para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Debido al coste que supone para el Servicio Canario de la Salud abrir nuevas oficinas de farmacia, tanto por las deducciones en función de su facturación, como por la medida de apoyo a la viabilidad de las mismas que facturen menos de una cierta cantidad para garantizar la continuidad del servicio asistencial, medidas ambas recogidas en el RD 823/2008, es por lo que en la recientemente aprobada Ley de presupuestos para 2013 se recoge la posibilidad de que no se convoquen todas las plazas vacantes con el objetivo de no incurrir en mayores gastos de los necesarios. Razones por lo que este Servicio está estudiando cuantas y cuales vacantes convocar, que por supuesto serán aquellas donde sea necesario reforzar la atención farmacéutica y en número suficiente para optimizar el elevado coste material y humano que supone la convocatoria de un concurso de estas características en el que se esperan miles de solicitudes.

También estamos a la espera de que el Gobierno del Estado se pronuncie definitivamente acerca de si pretende liberalizar la propiedad/titularidad de las oficinas de farmacia, que de ser así lo lógico sería convocar una subasta de adjudicación y no un concurso de nueva adjudicación basado en los méritos académicos y profesionales de los solicitantes”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre objetivos de la partida presupuestaria de propaganda y publicidad de la Consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 262, de 31/8/12.)

(Registro de entrada núm. 1.239, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre objetivos de la partida presupuestaria de propaganda y publicidad de la Consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

OBJETIVOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA CONSEJERÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la partida presupuestaria 2260200 Publicidad y Propaganda correspondiente a cada uno de los centros directivos de la Consejería de Sanidad, para el ejercicio 2013, no está asignada cantidad alguna para estas partidas presupuestarias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0502 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre retirada de un helicóptero de asistencia sanitaria en emergencias y transporte sanitario interhospitalario, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 1.240, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre retirada de un helicóptero de asistencia sanitaria en emergencias y transporte sanitario interhospitalario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RETIRADA DE UN HELICÓPTERO DE ASISTENCIA SANITARIA EN EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO INTERHOSPITALARIO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha retirado helicóptero alguno para prestar asistencia sanitaria en emergencias y transporte sanitario interhospitalario ya que los dos helicópteros medicalizados con que cuenta el Servicio de Urgencias Canario continúan estando operativos las 24 horas los 365 días del año.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0504 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre financiación para los Parques Tecnológicos de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 1.303, de 7/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre financiación para los Parques Tecnológicos de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FINANCIACIÓN PARA LOS PARQUES TECNOLÓGICOS DE FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA Y TENERIFE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La financiación de los Parques Tecnológicos de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, Dependen del Convenio firmado al efecto en el año 2009, entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Ciencia e Innovación, y por el que se le prestaban al Gobierno de Canarias para realizar la actividad, la cantidad de 150.000.000 €. En el caso de la Administración General del Estado la competencia en relación al citado Convenio, corresponde en la actualidad al Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), con el que se cerró un acuerdo para firmar una Adenda modificativa al convenio, al objeto de adecuarlo en cuanto a sus actuaciones a la realidad de la presente crisis financiera y transferir los 75.000.000 € pendientes. Una vez se informó al Gobierno de Canarias que estaban satisfechos los trámites pertinentes, el Presidente del Gobierno firmó la Adenda modificativa del convenio, que fue remitida a finales del mes de diciembre de 2012. Al día de la fecha tal adenda no ha sido firmada aún por el Ministro de Economía y Competitividad.

Por tanto, la garantía de la financiación para los Parques Tecnológicos depende de que se firme el acuerdo adoptado, cuestión en la que confiamos, al haber sido acordado ya su contenido entre la Secretaría del Estado de I+D+i del MINECO y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre devolución de las cantidades pagadas por la adquisición de medicamentos financiados por el SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 1.241, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre devolución de las cantidades pagadas por la adquisición de medicamentos financiados por el SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES PAGADAS POR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS POR EL SNS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Como es conocido, el Gobierno de Canarias se ha mostrado desde el inicio contrario al RD 16/2012 en lo que se refiere a que los pensionistas deban pagar por la medicación y sobre todo, a que deban adelantar el 10% del precio de los medicamentos, un dinero que al final se les acabará devolviendo parcialmente en un plazo de hasta seis meses, de forma que paguen un máximo de 8, 18 o 60 euros por mes. El Ministerio siempre afirmó que con esto se buscaba en los pensionistas un efecto disuasorio y desaconsejó poner los topes en esos niveles.

El Gobierno de Canarias no quiere disuadir a sus ciudadanos pensionistas de tomar la medicación que les han prescrito sus médicos y desde el inicio ha tomado medidas tendentes a minimizar los daños del citado RD:

La Consejería de Sanidad desde el inicio trabajó con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos en la transformación de sus sistemas informáticos y los del Servicio Canario de la Salud de forma que desde el 1 de noviembre los pensionistas canarios dejaron de pagar el 10% sino una cantidad máxima por mes (la mayoría 8 euros y otros 18 o 60) .

Desde comienzos de diciembre se empezó a compensar lo pagado de más por los pensionistas antes de su implantación. Así, si el tope del paciente es 8 euros y ha pagado 16, pagaría 0 euros. Lo que se busca con este sistema es devolver el dinero aportado de la forma más rápida y sin tener que realizar el pensionista ningún trámite burocrático.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0510 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Conferencia de Presidentes Autonómicos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 1.304, de 7/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Conferencia de Presidentes Autonómicos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la citada Conferencia celebrada el 2 de octubre de 2012 el objetivo era doble: por un lado lograr la reforma del injusto y perjudicial sistema de financiación y, por otro, conseguir una posición unánime en relación con los fondos europeos, objetivos que se lograron en la medida en que la Conferencia adoptó los siguientes acuerdos:

- Que se analice el efecto de la aplicación del sistema de financiación de las CCAA e informar sobre los resultados de ese análisis al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tomará, en su caso, la decisión oportuna.

- Que el nuevo marco presupuestario de la UE permita una financiación suficiente de la Política Agrícola Común y un nivel de recursos adecuados en la Política de Cohesión, atendiendo especialmente a las regiones en transición y ultraperiféricas, y teniendo en cuenta la necesidad de trabajar para el desarrollo de un tratamiento especial de la insularidad y específico para las ciudades de Ceuta y Melilla.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0514 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reducción del nivel de alerta el día 8 de agosto no estando controlado el incendio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 1.242, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reducción del nivel de alerta el día 8 de agosto no estando controlado el incendio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REDUCCIÓN DEL NIVEL DE ALERTA EL DÍA 8 DE AGOSTO NO ESTANDO CONTROLADO EL INCENDIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El fuego que se inició en el municipio de Alajeró, en La Gomera, el día 4 de agosto, se dio por estabilizado el día 8.

Con anterioridad, desde el día 6, gracias a los trabajos del dispositivo de extinción desplegado al efecto, se pudo constatar por parte de los técnicos forestales, brigadistas, militares y pilotos de las aeronaves intervinientes, que no había llama. La dirección de extinción del Cabildo de La Gomera pudo constatar que sólo quedaban algunos puntos calientes dentro del perímetro, y así se lo trasladó al consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, al frente del Plan de Protección Civil por riesgos de Incendios Forestales, (INFOCA).

Con esta situación los medios extraordinarios no eran operativos y manifestaron en varias ocasiones desde ese día que dadas las condiciones del incendio no era necesario su despliegue.

Aún teniendo en cuenta todas estas consideraciones, por parte del Gobierno de Canarias, y de acuerdo con la dirección de extinción, se mantuvieron todos los medios en tareas de refresco hasta el día 8, fecha en la que la dirección de extinción propone dar el incendio por estabilizado.

El Gobierno de Canarias decidió, por tanto, una vez que el incendio estuvo estabilizado y valoró la propuesta de los técnicos, la bajada de nivel del 2 al 1. Las administraciones insulares y autonómica consideraron que el Cabildo podía hacer frente, a partir de ese momento, a las labores de extinción con los medios ordinarios adscritos al INFOCA.

No se puede considerar en este punto que la ola de calor que se padeció tres días después fuera la causante del nuevo fuego que se produjo cerca de la zona limítrofe del perímetro, dado que la misma ola de calor la padecieron Tenerife y La Palma, islas en las que todavía no estaban extinguidos los incendios acaecidos los días y semanas anteriores, y en las que no se originó ningún fuego”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0529 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre funcionario del Instituto Canario de Vivienda que regenta empresa de tasación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 24/9/12.)

(Registro de entrada núm. 1.281, de 6/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre funcionario del Instituto Canario de Vivienda que regenta empresa de tasación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUNCIONARIO DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA QUE REGENTA EMPRESA DE TASACIÓN DE VIVIENDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de la Vivienda está aplicando la normativa vigente en la Comunidad Autónoma sobre función pública y régimen general de incompatibilidades.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la reunión del Consejo Español de Turismo de 17 de abril de 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 289, de 3/10/12.)

(Registro de entrada núm. 1.306, de 7/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la reunión del Consejo Español de Turismo de 17 de abril de 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESPAÑOL DE TURISMO DE 17 DE ABRIL DE 2012,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A la reunión del Consejo Español de Turismo celebrado el día 17 de abril de 2012 asistió, en representación del Gobierno de Canarias, el Viceconsejero de Turismo, Ricardo Fernández de la Puente Armas. Dicha reunión del citado órgano fue convocada por la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La información sobre los aspectos más relevantes tratados en la reunión fueron, como es habitual, trasladados a aquellos miembros del Gobierno, gerentes de las empresas públicas dependientes de la Viceconsejería y técnicos relacionados con la actividad turística institucional. El orden del día que se desarrolló en el Consejo fue el siguiente:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión celebrada en Madrid el 31 de marzo de 2011.
- 2.- Presentación de las líneas maestras del Plan Nacional Integral del Turismo.
- 3.- Informe sobre el Plan de Marketing de Turespaña.
- 4.- Propuesta de creación de grupos de trabajo del CONESTUR:
 - Comité Rector de Turespaña.
 - Comité Estratégico de Turespaña.
- 5.- Propuestas de los miembros del CONESTUR.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Tanto con respecto a lo tratado en el punto 2, referido al Plan Nacional Integral de Turismo, como al punto 3, referido al Plan de Marketing Estratégico de ‘Turespaña’, Canarias mantiene posturas críticas; especialmente con el Plan de Marketing, pues la Viceconsejería de Turismo canaria considera que se da un importante paso atrás en materia de colaboración con las comunidades autónomas en aspectos de comercialización y el desarrollo de planes de marketing conjuntos (Turespaña-Comunidades) al reducirse ostensiblemente las partidas presupuestarias dedicadas por el Ministerio a este tipo de acciones, primordiales para Canarias en su estrategia de promoción turística exterior.

Otro aspecto negativamente valorado por Canarias es la seria amenaza de que el Ministerio decida desmontar toda la estructura de Oficinas Españolas de Turismo en el exterior, una red que configura una magnífica plataforma promocional para España en general y para sus comunidades autónomas en particular. Canarias hace un uso destacado de estas Oficinas como soporte y apoyo en su estrategia promocional exterior en los principales mercados emisores de turismo hacia Canarias.

Finalmente, también censuramos la elección de las comunidades autónomas -en calidad de consejeros- que representarán a estas instituciones en el seno del grupo de trabajo que desarrollará una actividad muy delicada para el sector a corto plazo: reorganización de ‘Turespaña’, la reestructuración de las OO.EE.TT. en el exterior y la participación privada en la entidad. La representación de las Comunidades Autónomas la ostentaran Aragón, Melilla y Murcia. Canarias valora negativamente esta elección por el poco peso y representatividad de las comunidades en el Consejo, quedando fuera del mismo comunidades, entre ellas Canarias, con mayor importancia y liderazgo turístico. Las comunidades no seleccionadas podrán participar -sic- en las reuniones con voz pero sin voto”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0557 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la cartera de servicios del SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 1.243, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la cartera de servicios del SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA CARTERA DE SERVICIOS DEL SNS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El RD 1030/2006, de 15 de septiembre, establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

El procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS) está regulado por la Orden SCO/2422/2007, de 21 de noviembre, que lo desarrolla.

En esta Orden se establece que la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud se actualizará mediante orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Hasta la fecha, no nos consta ninguna modificación en la cartera de servicios comunes del SNS.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anuncio de la Ministra de Fomento de que en los Presupuestos del Estado 2013 revisarán las subvenciones al transporte para los ciudadanos de las islas, Ceuta y Melilla, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 1.324, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anuncio de la Ministra de Fomento de que en los Presupuestos del Estado 2013 revisarán las subvenciones al transporte para los ciudadanos de las islas, Ceuta y Melilla, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ANUNCIO DE LA MINISTRA DE FOMENTO DE QUE EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2013 REVISARÁN LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE PARA LOS CIUDADANOS DE LAS ISLAS, CEUTA Y MELILLA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno está de acuerdo con que se estudien alternativas para hacer más eficiente y fácil la gestión del sistema de subvenciones a los residentes canarios, pues tal subvención constituye un derecho reconocido en nuestro Régimen Económico y Fiscal y, por tanto, es irrenunciable.

La disposición adicional decimotercera los Presupuestos Generales del Estado para 2013, mantiene los porcentajes de bonificación aplicados hasta el momento, es decir, el 50% para el transporte marítimo y aéreo con el resto del territorio nacional y para el transporte aéreo interinsular y el 25 % para el transporte marítimo interinsular pero dichos porcentajes se aplicarán a la tarifa bonificable y atribuye a la Ministra de Fomento la potestad para establecer la tarifa máxima bonificable.

El Gobierno está en contra de que se utilice la fijación de la tarifa máxima bonificable como instrumento dirigido exclusivamente a reducir el gasto del Estado, mientras los ciudadanos canarios soportan una mayor carga como consecuencia de la lejanía y la insularidad.

Si finalmente el Estado decide establecer una tarifa máxima bonificable, ésta debe basarse en una media ponderada del precio de los billetes acorde con la realidad del mercado, fijada con la mayor transparencia, además, de ir acompañada de una Obligación de Servicio Público suficientemente amplia para atender las necesidades de conectividad de las islas y que fije un precio máximo de los billetes, si la compañía va a recibir esa compensación por residencia de sus pasajeros.”

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0582 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación de la construcción de nuevas infraestructuras educativas con cargo a la iniciativa privada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 1.244, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación de la construcción de nuevas infraestructuras educativas con cargo a la iniciativa privada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS CON CARGO A LA INICIATIVA PRIVADA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno prevé, financiar la construcción de nuevas infraestructuras educativas, con cargo a la iniciativa privada, a través de un Proyecto de Colaboración Público-Privado (CPP), porque este Proyecto permitiría:

1º. Seguir con la construcción y ampliación de los Centros educativos públicos que necesitamos, debido al aumento de alumnos, en las islas.

2º La construcción de dichas infraestructura permitirá mejorar la calidad educativa a la vez que proporcionará oportunidades de creación de empleo directo e indirecto.

Con este Proyecto, según las estimaciones iniciales, realizadas por el CEPREDE (Centro de Predicción Económica), sólo durante la fase de construcción de las infraestructuras educativas proyectadas se crearían 918 puestos de trabajo de manera directa y 1.286 de manera indirecta atendiendo al ratio de empleos directos e indirectos en el sector de la construcción. Por otro lado, siguiendo con las mismas previsiones, una vez se pongan en funcionamiento los centros educativos proyectados se crearán de manera directa y para atender los servicios no educativos, sin incluir por tanto las plantillas de profesorado, 71 puestos de trabajo

3º. El Gobierno de Canarias podrá realizar estas inversiones cumpliendo con uno de los objetivos fundamentales que es el de la no consolidación, en las cuentas públicas, de la inversión, respetando la normativa de contabilidad pública SEC95, establecida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. En este sentido, en el presente Proyecto CPP, establece que las infraestructuras y el endeudamiento asociado al contrato deben considerarse fuera del balance de las Administraciones Públicas y, por lo tanto, sin generar efectos sobre el déficit y/o endeudamiento público.

4º. Además, con este Proyecto CPP, se crearán otras vías de financiación, alternativas a las existentes hasta ahora, que permitirán darle continuidad a las obras que se inicien y reducir sustancialmente el riesgo que éstas se paralicen.

Como conclusión, el Gobierno de Canarias financiará la construcción de nuevas infraestructuras educativas con cargo a la iniciativa privada con un Proyecto de Colaboración Publico Privada, (CPP) que, en estos momentos de crisis económica y financiera, es una oportunidad para la construcción de los centros educativos, para mejorar la calidad educativa de las islas, para la creación de empleo y para el crecimiento económico en nuestras islas sin que, éste modelo o proyecto de inversión, influya en el déficit y la deuda pública del Gobierno.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cumplimiento del acuerdo de la Conferencia de Presidentes de 2 de octubre de 2012, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 1.307, de 7/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cumplimiento del acuerdo de la Conferencia de Presidentes de 2 de octubre de 2012, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE 2 DE OCTUBRE DE 2012,

recabada la información de Presidencia le Gobierno, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien se han puesto en marcha alguno de los puntos de dicho acuerdo, a día de hoy no se tiene constancia del cumplimiento de ninguno de ellos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0609 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la iniciativa privada en la Estrategia Canaria de la Cultura con horizonte en 2020, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 19/10/12.)

(Registro de entrada núm. 1.282, de 6/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la iniciativa privada en la Estrategia Canaria de la Cultura con horizonte en 2020, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA INICIATIVA PRIVADA EN LA ESTRATEGIA CANARIA DE LA CULTURA CON HORIZONTE EN 2020,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Uno de los primeros retos de la Estrategia Canaria de Cultura es la creación de un órgano colegiado, denominado Consejo Canario de Cultura que será el encargado de velar por el cumplimiento, seguimiento y adaptación tanto del Plan Canario de Cultura como de su implementación; Estrategia Canaria de Cultura. El pasado día 30 de octubre tuvo

lugar la reunión del extinto consejo rector del Plan Canario de Cultura para la inminente constitución del Consejo, en dicho consejo tendrá un importante peso específico el sector privado, no solo los empresarios y promotores de la Cultura, sino también todo el sector privado tanto representado por los cargos públicos competentes en materia de Turismo e industria, como por la posibilidad de formar parte del consejo de las asociaciones empresariales mayoritarias o Cámara de Comercio.

Uno de los trabajos en los que más hincapié se está haciendo desde la consejería es en modelos de desarrollo cultural que hagan atractiva la inversión privada en cultura, para ello ya se han creado las comisiones Hacienda-Cultura y Turismo-Cultura:

Cultura y Turismo: Una oferta que complementa al turismo de “sol y playa” mediante actividades culturales atractivas para el turista; la inclusión de la agenda cultural (por ejemplo los festivales consolidados como el Festival de Música de Canarias, Festival de Jazz, etc.) en el “Portal Turístico de Canarias”; la presencia, al menos documental, en las distintas Ferias de Turismo Nacionales e Internacionales, así como poner en valor nuestro importante Patrimonio Cultural. Creando un valor añadido al turismo en Canarias.

La Cultura y la Economía: Aprovechar las potencialidades del REF para mejorar la posición competitiva de la industria cultural canaria, en este sentido se están intentando desarrollar las siguientes líneas de trabajo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0612 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre petición de ayuda al 112 a través de mensaje de texto por los sordos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 19/10/12.)

(Registro de entrada núm. 1.245, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre petición de ayuda al 112 a través de mensaje de texto por los sordos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PETICIÓN DE AYUDA AL 112 A TRAVÉS DE MENSAJE DE TEXTO POR LOS SORDOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el pasado 21 de diciembre el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha un Sistema On-line de Mensajería Urgente (SOMU) que permite resolver las peticiones de ayuda gestionadas por SMS de igual forma que las recibidas a través de una llamada de teléfono convencional, lo que permite a las personas sordas acceder a los servicios de Emergencia.

Esta aplicación ha sido desarrollada por el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias y, desde su puesta en funcionamiento se ha ido adaptando al colectivo de personas sordas con medidas como el “alta express” que posibilita el registro de potenciales usuarios mediante el envío de un mensaje corto de texto”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0645 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pagos a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 332, de 8/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.325, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pagos a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS A LAS NAVIERAS QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERINSULAR,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Que no hay pendiente ningún pago a las navieras por deuda solicitada y justificada por realización de Obligación de Servicio Público. Por lo que respecta a la bonificación al viajero se ha abonado hasta el tercer trimestre de 2012 la bonificación del transporte a La Graciosa de un 50% sobre el precio del billete (que paga íntegramente el Gobierno de Canarias, pues del Estado no se recibe subvención alguna por este concepto) y hasta el primer trimestre de 2012 del resto de trayectos.

Actualmente se está elaborando la convocatoria para proceder a abonar las bonificaciones al pasajero pendientes hasta cumplimentar los tres trimestres restantes de 2012, segundo, tercero y cuarto trimestres para las navieras Armas SA, Fred Olsen, SA y Transmediterránea y cuarto trimestre de 2012 para las navieras Romero y Graciosa Mar Cruceros.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0646 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre impago de la deuda con las compañías navieras que operan con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 332, de 8/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.326, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre impago de la deuda con las compañías navieras que operan con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

IMPAGO DE LA DEUDA CON LAS COMPAÑÍAS NAVIERAS QUE OPERAN CON EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno ha agilizado los abonos, sin que en este momento exista deuda pendiente por la compensación del déficit derivado de la prestación de servicio público de la línea regular de cabotaje marítimo, además de haber convocado por el procedimiento abierto, tramitación anticipado y urgente, para la contratación de la referida línea regular, que ha quedado desierto, por que continuaremos la contratación conforme a la normativa de aplicación.”

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0649 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la retirada de las vacunas de la campaña de prevención de la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 332, de 8/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.246, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la retirada de las vacunas de la campaña de prevención de la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA RETIRADA DE LAS VACUNAS DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA GRIPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la inmovilización preventiva decretada por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) el pasado 25 de octubre de 2012 de las vacunas *Chiroflú* y *Chiromas* fabricadas por laboratorios Novartis a través de la alerta farmacéutica I-47/2012, se procedió por parte de esta Dirección General a:

1. Suspender la campaña de vacunación que se había iniciado en esa misma fecha, así como la campaña publicitaria de promoción de la vacunación.

2. Retirar las dosis distribuidas en los puntos de vacunación de la campaña.

3. Participar en la reuniones extraordinarias de la Comisión de Salud Pública a través de audioconferencia, los días 29 y 30 de octubre y 15 de noviembre y de coordinación para valorar la situación y para buscar soluciones urgentes que paliaran la situación de paralización de la vacunación en las comunidades autónomas que se han visto más afectadas por la inmovilización, incluida Canarias.

4. Después de intensas y duras gestiones con la Dirección de Salud Pública del MSSSI, la Comisión de Salud Pública y el laboratorio suministrador, se comienza a recibir pequeños envíos de vacuna que nos permite reiniciar la campaña de vacunación el pasado 15/11/12, si bien priorizando las dosis disponibles a aquellas personas con mayor riesgo de padecer complicaciones por la gripe.

5. Una vez realizados cambios correspondientes y ampliaciones en los distintos elementos de la campaña publicitaria, ésta se vuelve a emitir.

6. Levantar los criterios de priorización de vacunación, cuando la AEMPS procedió el 21/11/12 a la desinmovilización de los lotes previamente inmovilizados.

7. Mantener informada a la población, través del Gabinete de Comunicación con sucesivos comunicados de prensa e intervenciones en medios.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solución al problema de los antigripales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 332, de 8/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.247, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solución al problema de los antigripales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS ANTIGRIPALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendemos que la pregunta se refiere concretamente a la situación planteada tras la inmovilización de la partida de vacunas antigripales Chiroflu y Chiromás de los laboratorios Novartis por parte de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios el pasado 25/10/2012, y la consecuente suspensión de la campaña de vacunación antigripal en Canarias.

Tras la inmovilización preventiva decretada por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) el pasado 25 de octubre de 2012 de las vacunas *Chiroflú* y *Chiromas* fabricadas por laboratorios Novartis a través de la alerta farmacéutica I-47/2012, se procedió por parte de esta Dirección General a:

1. Suspender la campaña de vacunación que se había iniciado en esa misma fecha, así como la campaña publicitaria de promoción de la vacunación.

2. Retirar las dosis distribuidas en los puntos de vacunación de la campaña.

3. Participar en la reuniones extraordinarias de la Comisión de Salud Pública a través de audioconferencia, los días 29 y 30 de octubre y 15 de noviembre y de coordinación para valorar la situación y para buscar soluciones urgentes que paliaran la situación de paralización de la vacunación en las comunidades autónomas que se han visto más afectadas por la inmovilización, incluida Canarias.

4. Después de intensas y duras gestiones con la Dirección de Salud Pública del MSSSI, la Comisión de Salud Pública y el laboratorio suministrador, se comienza a recibir pequeños envíos de vacuna que nos permite reiniciar la campaña de vacunación el pasado 15/11/12, si bien priorizando las dosis disponibles a aquellas personas con mayor riesgo de padecer complicaciones por la gripe.

5. Una vez realizados cambios correspondientes y ampliaciones en los distintos elementos de la campaña publicitaria, ésta se vuelve a emitir.

6. Levantar los criterios de priorización de vacunación, cuando la AEMPS procedió el 21/11/12 a la desinmovilización de los lotes previamente inmovilizados.

7. Mantener informada a la población, través del Gabinete de Comunicación con sucesivos comunicados de prensa e intervenciones en medios.”

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0658 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 336, de 9/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.327, de 8/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Arona, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADECUACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ACTOS Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA,

recabada la información, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- En el mes de noviembre de 2012, D. José Alberto González Reverón dimitió como alcalde de Arona.

Segundo.- Ciertamente, las leyes contemplan mecanismos específicos de control de la legalidad sobre la actuación de los entes locales para garantizar el respeto al ordenamiento jurídico. Se trata de un seguimiento e intervención

que llevan a cabo la Administración del Estado o las Administraciones autonómicas sobre los actos y acuerdos de las entidades locales.

En este sentido, el artículo 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local contemplan el deber de las entidades locales de remitir a la Administración del Estado y a la autonómica de copia o, en su caso, extracto comprensivo de los actos y acuerdos de las mismas y de ampliarles la información que estas Administraciones requieran (art. 64 LRBRL).

Si la Administración estatal o la de las Comunidades Autónomas considerare, en el ámbito de sus respectivas competencias, que un acto o acuerdo de una entidad local infringe el ordenamiento jurídico puede requerirla, dentro de los quince días siguientes a su notificación (art. 65 LRBRL), para que anule el acto supuestamente contrario al ordenamiento jurídico en el plazo máximo de un mes, por lo que una vez rechazado este requerimiento o transcurrido dicho plazo podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

Tercero.- No obstante lo expresado, esta actividad de fiscalización se ejerce sin perjuicio del control jurisdiccional que en última instancia corresponde a los Jueces y Tribunales (artículo 106 CE). Este inciso tiene especial significación en el caso que nos ocupa puesto que los supuestos efectos invalidantes de los actos y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la corporación municipal de Arona (cuestión a la que parece referirse el Sr. diputado en la formulación de su pregunta), devendrían del presunto incumplimiento por parte del Alcalde-Presidente de la misma, de una sentencia dictada por órgano jurisdiccional. En este sentido, debe quedar en el ámbito del control jurisdiccional el seguimiento e intervención sobre la actividad desarrollada por aquella corporación que guarde relación en el presunto incumplimiento de la sentencia, máxime cuando ésta versa sobre la inelegibilidad e incompatibilidad de los miembros de las corporaciones locales reguladas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y que constituye una materia competencia del Estado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0663 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el cobro de un euro por receta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 336, de 9/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.248, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el cobro de un euro por receta, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL COBRO DE UN EURO POR RECETA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha informado de la decisión de instaurar el euro por receta en España y según todas las informaciones es contrario a esa medida. Se aprecia, por otra parte, falta de liderazgo en dicho Ministerio en este punto pese a que es competencia exclusiva del Estado la coordinación general de la sanidad.”

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre estado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos de la CAC para 2012 para el complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 353, de 23/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.249, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre estado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos de la CAC para 2012 para el complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2012 PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO SUR-SUROESTE DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Crédito Inicial	Modificación de crédito para revisión de precios e intereses de demora	Modificación de crédito para efectuar el pago extraordinario a acreedores	Crédito dispuesto	Obligaciones reconocidas
3.000.000,00€	160.249,81€	9.161,37€	3.169.411,18	2.582.807,83

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0672 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anulación por el Gobierno del Estado de las prospecciones petrolíferas en las costas de Málaga, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 10/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.308, de 7/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anulación por el Gobierno del Estado de las prospecciones petrolíferas en las costas de Málaga, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ANULACIÓN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LAS COSTAS DE MÁLAGA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las noticias que tiene el Gobierno de Canarias son que el Ministerio de Industria ha abordado el año 2012 prospecciones aprobadas a REPSOL por el gobierno español en febrero de 2003 para la explotación de petróleo y gas en la Costa del Sol y el Mar de Alborán. Los puntos de perforación se localizan a partir de 7 kilómetros de la costa andaluza, frente a los municipios de Mijas (Málaga) y Adra (Almería), y toda la región se ha opuesto a estas prospecciones argumentando que supone una amenaza de primer nivel sobre la actividad turística. Además de las mociones aprobadas en plenos por diversos ayuntamientos de la zona, incluyendo Mijas, el pleno municipal del Ayuntamiento de Málaga aprobó el pasado mes de mayo y por unanimidad tres mociones presentadas por el PP, PSOE e Izquierda Unida contra estas prospecciones. Hace sólo dos meses, la Diputación Provincial de Málaga solicitó también al Ejecutivo de Rajoy que suspendiera los permisos de prospección en la región. El alcalde de Mijas, Ángel Nozal, del PP, está *“absolutamente en contra de que se realice cualquier tipo de prospección en el litoral malagueño. Nosotros vivimos del turismo, por lo que buscar ahí gas o petróleo es como desnudar a un santo para vestir a otro. Entre incendios, plataformas y vallas publicitarias vamos a convertir la Costa del Sol en un polígono industrial”*, afirmó Nozal. La vicepresidenta primera del Congreso de los diputados y diputada nacional del PP por Málaga, Celia Villalobos, destacó que valora la decisión del ministro Soria por *“su sensibilidad hacia Málaga y hacia la industria turística al asegurar que no aprobaría estas prospecciones”*. La vicepresidenta afirmó que *“supone una gran noticia y responde a las reivindicaciones planteadas por los agentes sociales y económicos de la provincia de Málaga”* recordando que *“el Ejecutivo es plenamente consciente de las potencialidades de la economía malagueña, de la que uno de sus pilares fundamentales es la actividad turística”*. El ministro de Industria, Energía y Turismo, afirmó que su ejecutivo se plantea suspender las prospecciones en esa zona incluso en el caso de que se localizaran yacimientos de petróleo o gas, aunque no consta ninguna iniciativa al respecto.

Ante este escenario, no se alcanza a entender por qué el Gobierno de España cuestiona ahora las prospecciones en Ibiza y en Málaga, y no en Canarias, cuando la industria turística de las islas depende también del turismo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

